



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR

RECEBIDO
22 FEB 2021

NOMBRE: Lerasca
HORA: 10:28am FOLIOS: 1 engargolado

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECEBIDO
22 FEB 2021
Dirección Financiera UDAF

Oficio UDAI 42-2021 SREP/If

Guatemala, 22 de febrero de 2021

Señor Ministro

Reciba un respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría interna número CUA 105758-1-2021, los auditores designados realizaron Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados registrados al 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Derivado de lo anterior, se traslada el Informe de Auditoría CUA 105758, en el cual se detalla el trabajo realizado, así como su respectivo informe Gerencial.

Atentamente,

Lic. Sergio René Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECEBIDO
22 FEB 2021

Hora: 10:30 Firma:

Cc.
Lic. Rodolfo Estuardo Varela Martínez – Viceministro Administrativo Financiero
Lic. José Alfonso Castellanos Arias – Director de la Unidad de Administración Financiera
Archivo

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03



INFORME GERENCIAL

Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

Señor Ministro:

Se hace de su conocimiento que con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados registrados al 31 de diciembre de 2020, hemos evaluado la estructura del control interno del Departamento de Contabilidad de la Unidad de Administración Financiera, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el desarrollo de nuestro examen.

Luego de realizar la evaluación del control interno, con base a la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así como la verificación de los procedimientos de los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados, se estableció que no existe ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgo en el informe.

Únicamente se emitió la Nota de Auditoría No. 105758-1-2021-1, en la que se detallan circunstancias que son subsanables y de baja importancia relativa, que deberán ser atendidas por la Unidad de Administración Financiera y el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, para agilizar y optimizar dichos procesos.

La responsabilidad de la ejecución de los procesos, registros, documentos de respaldo y controles internos adecuados de los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados, recae en los encargados de las unidades solicitantes, Departamento de Contabilidad de la Unidad de Administración Financiera y Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Dirección Administrativa.

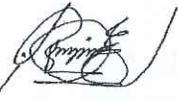
Guatemala, febrero de 2021.



df


SARA JUDITH MONTÚFAR ARGUETA
Auditor


LAURA GUADALUPE FIGUEROA GARCÍA
Coordinador de Comisión


SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA
Supervisor

*Sr. Sergio René Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social*




SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA
Director



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105758

AUDITORIA

**Auditoria Financiera y de Cumplimiento a las cuentas por
pagar al 31 de diciembre de 2020**

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

Handwritten mark or signature

ANTECEDENTES

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8



91

ANTECEDENTES

Base legal

La naturaleza jurídica y fundamento legal de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se encuentra constituida de acuerdo al Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo, Acuerdo Gubernativo número 215-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, Acuerdo Ministerial número 284-A-2012, de fecha 28 de septiembre de 2012 y Acuerdo Ministerial número 28-2018, de fecha 17 de enero de 2018.

Función o Gestión principal

La función principal de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- es coordinar, planificar y programar actividades de los departamentos de presupuesto, contabilidad, tesorería e inventarios, administrar la gestión financiera y presupuestaria y mantener actualizado los registros contables del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Fundamento legal de la auditoría

Acuerdo Gubernativo número 215-2012, de fecha 5 de septiembre de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Artículo 22. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo número 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 47. Auditoría Interna.

Nombramiento número CUA 105758-1-2021 de fecha 29 de enero de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para realizar Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

OBJETIVOS

GENERALES

Determinar que la información relacionada con los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados al 31 de diciembre de 2020 sea razonable y que la documentación que los respalda cumpla con los requerimientos de la legislación y normativa aplicable.



ESPECIFICOS

Determinar que los saldos de gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados se encuentren registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Comprobar que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y documentación de respaldo de los expedientes relacionados con los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados se encuentren respaldados y justificados con documentación suficiente, competente y pertinente.

ALCANCE

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna número 105758#1-2021 de fecha 29 de enero de 2021, indica realizar auditoría financiera y de cumplimiento a los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Presidente de la República de Guatemala, acordó la Distribución Analítica del Presupuesto de conformidad con el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el año 2020, en el cual al Ministerio de Trabajo y Previsión Social le fue asignada la cantidad de setecientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y seis mil quetzales con 00/100 (Q 752,236,000.00), más una modificación por un incremento de cincuenta millones con 00/100 (Q 50,000,000.00) y modificaciones presupuestarias por un decremento de ochenta y siete millones cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q 87,470,674.00), para un presupuesto vigente de setecientos catorce millones, setecientos sesenta y cinco mil, trescientos veintiséis quetzales con 00/100 (Q 714,765,326.00), al 31 de diciembre de 2020 se ejecutó la cantidad de seiscientos cincuenta millones, cuatrocientos ochenta y tres mil, ochocientos quetzales con 96/100 (Q 650,483,800.96), que corresponde al 91.01% del presupuesto vigente, con un saldo no ejecutado de sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil quinientos veinticinco quetzales con 04/100 (Q 64,281,525.04), que corresponde al 8.99% del presupuesto vigente para el año 2020.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

CIFRAS EN QUETZALES

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIÓN	VIGENTE
11	INGRESOS CORRIENTES	90,000,000.00	10,731,715.00	100,731,715.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	7,136,000.00	-231,715.00	6,904,285.00
31	INGRESOS PROPIOS	95,100,000.00	-39,739,815.00	55,360,185.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	10,000,000.00	-9,675,000.00	325,000.00
41	COLOCACIONES INTERNAS	300,000,000.00	24,964,487.00	324,964,487.00
43	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	250,000,000.00	-246,600,000.00	3,400,000.00
52	PRESTAMOS EXTERNOS	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	0.00	171,400,000.00	171,400,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	0.00	1,679,654.00	1,679,654.00
	TOTAL	752,236,000.00	-37,470,674.00	714,765,326.00

Fuente. SICOIN R00804768.rpt

INFORMACION EXAMINADA

Se tuvo a la vista la Resolución conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de agosto de 2016, Procedimiento para cancelar los gastos devengados no pagados que queden registrados en -SICOIN- al final de cada ejercicio fiscal.

Oficio MTPS-UDAFCTA-045-2021 JDGM/jg, de fecha 09 de febrero de 2021, por parte del Departamento de Contabilidad, de la Unidad de Administración Financiera, con el que se trasladó información a esta Unidad de Auditoría Interna, relacionada con el expediente de gastos comprometidos no devengados al 31 de diciembre de 2020, monto que asciende a un total de Q 41,238.80, así como, los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con la documentación de respaldo respectiva.

Se realizó la revisión de los saldos de los gastos comprometidos no devengados que quedaron registrados al 31 de diciembre de 2020 según los reportes emitidos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Comprobantes Únicos de Registro -CUR- 5072 y 5073, con la documentación de respaldo del expediente relacionado con los gastos comprometidos no devengados.

Acta Administrativa de Comprometidos no Devengados del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, Acta número 1-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, en la que quedaron registrados los egresos comprometidos no devengados de los Comprobantes



[Handwritten signature]

Únicos de Registro -CUR- 5072 y 5073, que se encuentran integrados en un expediente.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Luego de realizar la evaluación del control interno, con base a la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así como, la verificación de los procedimientos utilizados en los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados, el resultado es el siguiente:

No se establecieron situaciones o asuntos importantes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno, así como en el registro de los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados en el período examinado, que se considere deban ser comunicados como hallazgo en el presente informe.

Únicamente se emitió la Nota de Auditoría No. 105758-1-2021-1, en la que se detallan deficiencias que no ameritan ser notificadas como hallazgos, derivado que no se consideran de importancia relevante.

Se emitió DICTAMEN DE AUDITORÍA-01-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, de la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016, del Ministerio de Finanzas Públicas, respecto al procedimiento para cancelar los gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados que quedaron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020, (Ver Anexo 1).

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Unidad de Auditoría Interna

De la recomendación emitida sobre el hallazgo de monetario y de incumplimiento de aspectos legales No. 1 "Cuentas por pagar de años anteriores sin comprometer la obligación", determinado en la Auditoría Financiera a las Cuentas por Pagar, según CUA 89088-1-2020, se estableció que la misma fue cumplida por parte de los responsables; mediante la revisión de los comentarios y medios de prueba



trasladados por parte la Unidad de Administración Financiera, Dirección de Recreación del Trabajador del Estado y el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

De la Contraloría General de Cuentas

Se determinó que a la fecha de la presente auditoría, no se encuentran recomendaciones en proceso o pendientes de ser atendidas.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CATARINA GRICELDA GARCIA MENDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO III	07/05/2020	16/09/2020
2	JOSE ALFONSO CASTELLANOS ARIAS	DIRECTOR EJECUTIVO III	17/09/2020	
3	INGRID ORALIA MONTIEL BARRIOS	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2020	09/03/2020
4	JERSSON DAVID GOMEZ MARTINEZ	ASESOR ESPECIALIZADO II	01/01/2020	



COMISION DE AUDITORIA



SARA JUDITH MONTÚFAR ARGUETA
Auditor



LAURA GUADALUPE FIGUEROA GARCIA
Coordinador de Comisión



SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA
Supervisor

Dra. Sergio René Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA
Director



ANEXOS

DICTAMEN DE AUDITORIA 01-2021



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUANAHATTE

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

DICTAMEN DE AUDITORIA-01-2021

Hemos auditado el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- comprometidos no devengados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, conforme al reporte de ejecución de gastos R00804768.rpt, de fecha 09 de febrero de 2020, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con saldos al 31 de diciembre de 2020, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Gastos Comprometidos no Devengados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

No.	Comprobante Único de Registro	NIT	PROVEEDOR	MONTO
1	5072	75164531	POWER QUALITY SERVICES, S. A.	25,003.28
2	5073	75164531	POWER QUALITY SERVICES, S. A.	16,235.52
TOTAL				41,238.80

La Unidad de Administración Financiera -UDAF-, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto, los cuales deben encontrarse libres de errores u omisiones materiales.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, basada en el resultado de nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como, de planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable, sobre si el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados, están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los gastos comprometidos no devengados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos en las cuentas por pagar, debida a la posible comisión de delitos o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación final por parte de la entidad responsable de los gastos comprometidos no devengados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03

Página 1 de 2

www.mintrabajo.gob.gt | Síguenos en:





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- detallados en el cuadro anterior y su documentación de soporte, por la cantidad de cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho quetzales con 80/100 (Q 41,238.80).

En nuestra opinión, el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 31 de diciembre de 2020, que ascienden a un monto de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q. 41,238.80)**, se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales de acuerdo a la normativa legal vigente aplicada.

Guatemala 19 de febrero de 2021


Licda. Sara Judith Montúfar Argueta
Auditora Interna


Licda. Laura Guadalupe Figueró García
Auditora Interna




Lic. Sergio René Escobar Ordoñez
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

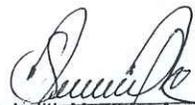





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- detallados en el cuadro anterior y su documentación de soporte, por la cantidad de cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho quetzales con 80/100 (Q 41,238.80).

En nuestra opinión, el registro de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de los gastos comprometidos no devengados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 31 de diciembre de 2020, que ascienden a un monto de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q. 41,238.80)**, se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales de acuerdo a la normativa legal vigente aplicada.

Guatemala 19 de febrero de 2021


Licda. Sara Judith Montúfar Argueta
Auditora Interna


Licda. Laura Guadalupe Figueró García
Auditora Interna




Lic. Sergio René Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

